

En la comuna \_\_\_\_\_, región de \_\_\_\_\_, con fecha \_\_ de \_\_ del año \_\_, entre \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_ de la comuna de \_\_\_\_\_ región \_\_\_\_\_, en posición de arrendador y \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_ de la comuna de \_\_\_\_\_, región \_\_\_\_\_, en posición de arrendatario, han formulado el siguiente contrato de arrendamiento y establecen:

**PRIMERO. De la propiedad arrendada.** La parte arrendadora de \_\_\_\_\_, declara que es dueño(a) exclusivo(a) del inmueble localizado en \_\_\_\_\_, Número \_\_\_\_\_ de la comuna de \_\_\_\_\_, región \_\_\_\_\_, inscrito a fs. \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_.

**SEGUNDO.** A través del acto presente, \_\_\_\_\_ da en arrendamiento a \_\_\_\_\_, quien acepta el inmueble individualizado en la cláusula precedente, en la condición de \_\_\_\_\_ (amoblada / no amoblada); para uso \_\_\_\_\_ (habitacional / comercial / industria / \_\_). El empleo de la propiedad para un uso distinto al acordado en este contrato cesará el arrendamiento de pleno derecho.

**TERCERO. La Renta.** El monto del arrendamiento será de \_\_\_\_\_, el cual se pagará \_\_\_\_\_ (mensualmente / anualmente / \_\_), los días \_\_\_\_\_, mediante \_\_\_\_\_ (efectivo / transferencia bancaria o depósito a la cuenta \_\_, Número \_\_\_\_\_, del banco \_\_\_\_\_ a nombre del arrendador.)

**CUARTO. Vigencia.** Este contrato empezará a regir desde el día \_\_\_\_\_, y tendrá una duración de \_\_\_\_\_ (meses / años), (pudiendo renovarse de forma automática si ninguna de las partes desea poner fin al arrendamiento con al menos \_\_\_\_ meses de anticipación a la fecha de cierre del contrato.)

**QUINTO. Entrega material.** La propiedad arrendada se entregará el día \_\_\_\_\_, junto a \_\_\_\_ juegos de llaves. Se deja constancia de que el inmueble está desocupado y en condiciones para el uso establecido. El arrendatario declara la aceptación del estado de la propiedad.

**SEXTO. Garantía.** Para garantizar la conservación de la propiedad y la restitución de la misma en el mismo estado, el mantenimiento de los artefactos detallados en la cláusula \_\_\_\_\_ de este instrumentos sobre el inventario; y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley, el arrendatario entrega al arrendador, el total de \_\_\_\_\_, equivalente a

\_\_\_\_\_ periodos de arrendamientos; suma que será devuelta dentro de \_\_\_ días contados desde la restitución de la propiedad a completa satisfacción del arrendador.

**SÉPTIMO. Deberes del arrendatario.** El arrendatario debe mantener en perfecto estado \_\_\_\_\_, así como conservar la propiedad en las condiciones en las que se le entregó. Debe entregar los comprobantes de los servicios básicos especificados en la cláusula Décimo. El arrendador podrá visitar e inspeccionar el inmueble cada \_\_\_ meses y en caso de decidir vender la propiedad se permitirá mostrarla al menos \_\_\_ veces por semana, durante el horario de \_\_\_\_\_.

**OCTAVO. Prohibiciones y otras.** 1) Se (prohíbe / autoriza) subarrendar la propiedad al arrendatario. 2) Se (prohíbe / autoriza) ceder o transferir el presente contrato. 3) El arrendatario (está autorizado / no está autorizado) para realizar obras en el inmueble sin autorización escrita del dueño, (a excepción de las que deban realizarse de forma urgente para evitar daños a la propiedad, para lo cual se le debe informar inmediatamente al arrendador). 4) El arrendatario tiene prohibido imputar el dinero dado como garantía al pago de la renta. 5) Se prohíbe hacer variaciones a la propiedad y darle un uso distinto al pactado.

**NOVENO. Término anticipado.** Cualquiera de los involucrados podrá poner término anticipado a este contrato mediante una carta certificada enviada con una anticipación de al menos \_\_\_\_\_ periodos completos de los establecidos para el pago de la renta.

**DÉCIMO. Pago de servicios.** El (arrendatario(a) / arrendador(a)) deberá pagar los servicios básicos de agua, luz, gas, internet, así como otros que solo beneficien al arrendatario. También, el (arrendatario(a) / arrendador(a)) pagará las contribuciones y derecho municipal de aseo.

**UNDÉCIMO. Restitución.** El arrendatario(a) restituirá la propiedad inmediatamente al término de este contrato, entregando al arrendador las llaves de la misma, dejándola totalmente desocupada y en el mismo estado en que fue arrendada.

**DUODÉCIMO. Solución de conflictos.** Cualquier controversia respecto a la interpretación, nulidad, eficacia, terminación, aplicación, extensión y efectos de este contrato, se resolverá en arbitraje por el abogado \_\_\_\_\_. Esta cláusula subsistirá sin perjuicio de la nulidad de este documento.